



msg/msg
Reg. Slda : 1-2025/0767

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE COLEGIO

La Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión del día 29 de abril de 2025, adoptó por unanimidad, el acuerdo de convocar, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 47 y siguientes de los Estatutos de esta Corporación, **ELECCIONES** para la renovación de los cargos de la **JUNTA DE GOBIERNO**, que tendrán lugar en la sede de este Colegio y en la Delegación de Cartagena, el próximo día **10 de junio de 2025 (martes)** en horario ininterrumpido de 9 a 20 horas.

Estas Elecciones tendrán lugar en régimen de **lista cerrada de candidatos**. La lista cerrada implica la presentación, a título colectivo, y para todos los cargos electos de la Junta de Gobierno, **de una candidatura completa (más dos suplentes)** en la que se habrá de especificar el cargo para el que opte cada uno de sus miembros y requiere que la lista se vote en su integridad.

CARGOS A CUBRIR:

Presidente	Secretario
Contador	Tesorero
Vocales (mínimo de 2 y máximo de 4)	
Dos Suplentes	

El periodo de mandato de los candidatos electos concluirá el mes de junio del año 2029.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS:

Las candidaturas habrán de formalizarse por escrito, dirigido a la Junta de Gobierno, **suscrito por la totalidad de los integrantes de la candidatura y sus suplentes**, y deberán tener entrada en las oficinas colegiales de este Colegio **antes de las 15,00 horas** del día **14 de mayo de 2025**.

Para los cargos de Presidente, Secretario, Contador y Tesorero podrán ser candidatos todos los colegiados ejercientes que tengan la condición de residentes con un mínimo de dos años de residencia en el Colegio.

Para las Vocalías podrán ser candidatos todos los colegiados ejercientes que tengan la condición de residentes en el Colegio.

En ambos casos es requisito imprescindible que los candidatos estén al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones colegiales; no estén en situación de suspensión en el ejercicio profesional y no se hallen cumpliendo sanción impuesta en expediente disciplinario.

MESAS ELECTORALES:

Quedarán constituidas dos Mesas Electorales, una en las oficinas colegiales de Cabecera de Colegio, sitas en Avenida Alfonso X El Sabio, núm. 2, de Murcia, y otra en las oficinas colegiales de la Delegación, sitas en Pl. San Francisco, núm. 7, 1º, de Cartagena, que permanecerán constituidas durante las horas establecidas en esta convocatoria.

VOTO POR CORREO:

El voto podrá emitirse personalmente (sin que se admitan delegaciones) o por correo certificado, atendiendo al procedimiento siguiente: El elector incluirá su papeleta de votación en un sobre blanco, cerrándolo e introduciéndolo en otro dirigido al Colegio en el que se consignará al reverso, con la máxima claridad el nombre, apellidos, dirección y número de colegiado del remitente, que habrá de firmar de forma que cruce las solapas del sobre con su firma, indicando en el anverso ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO.

La fecha y hora de recepción del voto por correo certificado, será hasta las 20'00 horas del día 10 de junio de 2025, en que terminará la votación.

NORMATIVA ELECTORAL:

Las elecciones se regularán por lo dispuesto en la presente convocatoria y en los Estatutos Particulares, Estatutos Generales, y subsidiariamente, por la Ley Electoral.

Una vez proclamadas las candidaturas admitidas y con la comunicación de sus nombres, se remitirá la papeleta de voto con su correspondiente sobre para poder efectuar el mismo, bien personalmente o por correo certificado.

Murcia, a 30 de abril de 2025



EL SECRETARIO

Fdo. Francisco José Martínez Montesinos

Vº Bº

EL PRESIDENTE

A TODO/AS LO/AS SRES/AS. APAREJADORES/AS, ARQUITECTOS/AS TECNICOS/AS E INGENIEROS/AS DE EDIFICACIÓN COLEGIADO/AS EN ESTE COLEGIO.